

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII. número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

Epistolario familiar, por Fray Román de la Triste Orden.—*Intemperancias*, por M. Martín Cofrade.
Comentarios y Noticias.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

EPISTOLARIO FAMILIAR

A D. Juan Maestro Español.

Amigo y compañero: Te decía en mi última que cabe un remedio en el concurso que permita el traslado aun a los recientemente ingresados.

Veamos en qué consiste: Supuesto que el escalafón está dividido en cuatro folletos para cada sexo y plazas que piden los del primero, no pueden adjudicarse a los comprendidos en los restantes, nada más fácil que dividir también el concurso en cuatro partes.

Anunciadas en firme las vacantes debían solicitar tan sólo los del primer folleto. Las vacantes por no solicitarlas y las resultas a los del segundo, mediante antes un concursillo de aquellas vacantes ambisexuales para los consortes, con tal de que uno de ellos perteneciese al primer folleto, teniendo como mayor mérito la menor suma de sus respectivos números.

Igual procedimiento para los del tercero e igual también para los del cuarto, cuyas resultas, una vez eliminadas las adjudicadas a los cónyuges de este último escalafón, debían adjudicarse en partes iguales a los opositores e interinos hasta el agotamiento de las listas C., en cuyo caso se adjudicarían todas a los opositores.

Creo que huelga la defensa del proyecto de concurso que te brindo ante el sólo hecho de que si hay 300 vacantes se podrían movilizar o trasladar 1.200 compañeros de cada sexo que esperan con ansia el traslado, aparte de que saldrían beneficiados los cónyuges, los opositores y los interinos.

Sus fechas de anuncio pudieran ser en Octubre,

Diciembre, Febrero y Abril, con facultad de poder tomar posesión desde el siguiente día de ser nombrados.

Claro está que en el concurso venidero debían anunciarse, no sólo las vacantes ocurridas por jubilación o muerte, sino las de nueva creación, porque no hay derecho a que, cual hoy ocurre, se sustraigan éstas al concurso en beneficio de los opositores.

¿Te parece admirable la idea? Pues defiéndela cerca de tus mandatarios, y si consiguen hacerla Ley, no dudéis que la Asociación Nacional encontrará millares de agradecidos. Entonces el traslado será cosa factible para casi todos. Hoy, para la mayor parte, es una cosa en que no hay que pensar.

Te abraza cordialmente tu amigo y compañero,

Fray Román de la Triste Orden.

INTEMPERANCIAS

Es verdad que cada cual tiene derecho a la petición para ver de conseguir sus ideales, o, al menos, parte de éstos. Pero entiendo que al pedir debemos ir todo lo posible arrimados a la justicia y a la lógica, no disparatar ni salir a mandobles con el sentido común. Así lo creo yo.

Leo y recorto: «... porque dado el número que ocupas en el Escalafón, es casi seguro que obtengas plaza, ¿pero y yo?... Las 300 plazas vacantes las absorberán los PRIVILEGIADOS del Escalafón, en cuyo número te encuentras, y los demás nos quedaremos con la esperanza»... etc.

Pero, venga usted acá, mi «triste» amigo de la «Triste Orden», ¿de dónde saca usted que el Escalafón tiene privilegios para los números bajos? ¿Es que el ocupar ciertos números o lugares es un privilegio concedido? No, hombre, no; esos lugares no son de privilegio, sino de absoluta justicia, la concedida a todas las clases a la antigüedad, a los numerosos años de servicio.

¿Se nos quiere decir para qué se ha formado el Escalafón en las diversas carreras del Estado? Pues yo entiendo—y creo que todo el mundo lo entenderá así—que el Escalafón se forma para regular ascensos y traslados, para que sirva de regulador y

guía en esos menesteres administrativos. En otro caso, ¿para qué queremos el Escalafón?

—¿Para qué? Pues... para hacerle peñazos (cuatro o cinco fracciones), como quiere cierto periódico profesional, para balagar a la galería en los concursos de traslados, y ¡adiós Escalafón!

—«..... un Maestro joven, si no encaja en la climatología de esta localidad, es víctima propiciatoria».....

¡Phs! Lo lamento mucho; pero no por esto vamos a renegar de los números bajos; números que antes fueron altos y que pasaron por toda esa climatología, todos esos Calvarios y..... todas las consecuencias propias de cuando comenzamos a ejercer de la suerte nos depara, claro es. ¿Por esto hemos de pedir la pulverización del Escalafón? No lo creo justo, máxime cuando no hay *privilegio*.

Bueno, pero ¿pues no teníamos antes las hojas de servicios? ¿Y por qué no se renegó de ellas? Pues porque no era justo; ellas, como el Escalafón, regulaban ascensos y traslados..... *sin privilegios* ¿eh?

¡Vaya, vaya! Un poquito de paciencia, como, en nuestros tiempos, los demás la tuvimos sin andar a mandobles con la lógica ni la justicia.

Pidamos que se den al traslado *toda* clase de vacantes, que se atienda antes a los de *dentro* de casa, y luego, las «resultas», para los que ingresen. Esto ya sería ponerse más en razón; pero, ¡por Dios!, respetemos el Escalafón que a todos nos regula.

*
**

Pues ¿y mis queridos compañeros *extra-limitados*? (Ya pareció aquéllo). Pues en su Asamblea se ha deslizado la petición de que, de no accederse a la unificación de Escalafones, se concedan al 2.º Escalafón plazas hasta de 6.000 pesetas.

¡Qué inocentes! Porque de esta suerte, ¡caramba!, muchos del 1.º Escalafón hubiéramos corrido desolados al 2.º, y así les hubiéramos dejado vacantes en el 1.º para ellos.

¡Qué peticiones tan cándidas, tan candorosas!....

*
**

Pero aún hay más, mis queridos colegas.

Y hay, que una liga de Maestros sustitutos se ha ido también al Ministerio en petición de que se continúe el Abecedario o el Alfabeto de gracias concesiones para librarse de ir a la guerra, quiero decir, a las oposiciones libres; quieren la propiedad a toda costa.

—¿....?

—Pues lo que era de suponer: el Ministro les ha enviado a paseo, naturalmente.

¡Le digo a usted, guardia!

—¿....?

Pues que el mejor día nos va a sorprender una petición de los sacristanes, barberos y carpinteros que, en ocasiones han sustituido por cuatro o cinco días a los Maestros con permiso... Si, una petición al Ministro pidiendo la propiedad de Escuelas, fundados en esos *derechos adquiridos*.....

¡....!

¡Bah! Otras cosas habrá más difíciles. Y tenga usted por entendido que, aprendiendo frases hechas de otros, clamarán y vociferarán por sus «derechos conculcados», sus «sacratísimos derechos pisotea-

dos», sus. (no puedo continuar que me ahoga la risa).

¿Que no? ¡Bah! Y hasta nos dirán a voces que se marchan a lo Contencioso, a la Rota, al.....

¡Vaya! Que usted no sabe cómo anda de suelto eso de pedir *momios* con tal de no ir a la guerra..... literaria.

¡Andan unas intemperancias, unas exigencias, unas cosas tan ridículas por esos mundos...!

Calma, calma, señores. Les recomiendo un poquito de tila.

M. Martín Cofrade.

Enero de 1922.

Comentarios y Noticias.

Bodas de Plata.

El «Anuario del Maestro», que con tanto éxito viene publicando nuestro querido colega «El Magisterio Español», ha celebrado sus Bodas de Plata, con un fraternal almuerzo en el Hotel Ritz, al que asistieron, además de los autores Ascarza y Soiana, los Sres. Royo, Villanova, Bullón, Rivas Mateos, Gascón y Marín, Zabala, Conde de Vallellano, Blanco y Sánchez, Pozo, Aguilera y Larva.

Que celebren también las Bodas de Oro como desean.

Revista de presencia.

Contestando a varios jubilados y pensionistas que nos preguntan cuándo deben pasar la revista de presencia ante el Alcalde, les decimos lo siguiente:

«La revista de presencia prevenida por la Circular de la Excelentísima Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, de 14 de Octubre de 1907, la pasarán los perceptores de dicho Montepío durante todo el mes de Marzo próximo, según Circular de 31 de Mayo de 1920, ante los Alcaldes de los pueblos en que residan, excepción de los que vivan en esta capital, quienes la pasarán ante esta Jefatura.

En el acto de revista exhibirán la certificación acreditativa de la calidad de perceptor de dicho Montepío para que la autoridad correspondiente libre otra en que se justifique el pase de tal revista y haga constar el concepto por qué cobra haberes pasivos quien la pasa, su cuantía, fecha en que se le reconoció derecho a ella y fecha del documento que lo acredite. Estas certificaciones individuales así libradas serán remitidas por los interesados a la Sección antes del día 10 de Abril de 1922, entendiéndose que la falta de estas certificaciones individuales, en papel del timbre de oficio, producirá la baja en nómina de los que no cumplan estos preceptos.

Poseción.

El Delegado Regio de Bellas Artes de esta provincia, nuestro querido amigo D. Francisco de Borja San Román, nos participa haber tomado posesión del expresado cargo, en el cual se ofrece y cuya atención agradecemos, quedando a sus gratas órdenes para cuanto nos considere útiles.

Nombramiento.

El muy ilustre Dr. D. José Rodríguez García-Moreno, en atenta comunicación, nos participa haber sido nombrado Vicario Capitular de este Arzobispado (Sede vacante), al mismo tiempo que se ofrece en tan elevado cargo, y al expresarle nuestro reconocimiento por dicha atención, nos congratulamos en ofrecernos incondicionalmente al expresado señor, deseándole todo género de parabienes.

Privilegio para nuestros lectores.

Enviando cinco pesetas por Giro Postal al Administrador de *El Universo* (Apartado 266, Madrid), antes del 15 del corriente, se recibe franco de porte un ejemplar del *Año pedagógico hispano-americano*, de D. Rufino Blanco, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

La obra, para los que no sean lectores nuestros, cuesta en provincias siete pesetas con gastos de correo.

Cuando se publique el segundo tomo del *Año pedagógico*, cada ejemplar del primero se venderá a diez pesetas.

Defunción.

En Albalate (Guadalajara), donde residía, ha fallecido, a la temprana edad de veintitrés años, la señora D.^a Sagrario Laín Guño, esposa de D. Pablo Arroyo e hija de nuestro querido compañero y buen amigo D. Remigio Laín, Maestro nacional de Yunque y Habilitado de los Maestros del partido de Illescas.

Muy de veras nos asociamos al justo dolor que experimenta el Sr. Laín, al que deseamos, como a toda su familia, la resignación cristiana para soportar pérdida tan irreparable como sentida, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de la finada, único obsequio que podemos tributar a los seres queridos que la muerte nos arrebató.

Convocatoria.**Habilitación del Partido de Orgaz.**

En el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 2 del actual, se convoca a elección de Habilitado y suplente, por renuncia de D. Vicente del Castillo, que lo desempeñaba, cuyo acto tendrá lugar el día 26 del actual, ante el Alcalde y Junta local de Primera Enseñanza de Orgaz.

Escuela sin material.

Hace poco, cuando por motivos profesionales estuvimos en el vecino pueblo de Torrijos, se nos presentó ocasión de ver la Escuela que con todo acierto regenta el respetable y culto Maestro D. Anastasio García Rodríguez, y observamos, con la natural sorpresa, que la Escuela en cuestión carece en absoluto de material para la enseñanza, cuya falta no es imputable al actual Maestro, pues así se la encontró al poseerla de ella.

Y como esto no debe tolerarse y debe contar el Maestro con elementos para la enseñanza intuitiva, rogamos al señor Gobernador ordene girar una visita de Inspección (si es que a este funcionario se lo permiten sus particulares ocupaciones) por requerirlo el caso y al propio tiempo también para ver si hay medio de corregir el abuso que la alcaldía de dicho pueblo comete con el Maestro, haciéndole que se sirva de la puerta de los carros para entrar en su casa.

Notas de la Sección.

En la *Gaceta* del 28 de Enero próximo pasado se publican los ascensos de las Maestras pendientes y la corrida de escalas, estando comprendidas en los ascensos que se mencionan las Maestras de esta provincia que se citan:

A 7.000 pesetas, D.^a María de los Dolores Martín, Regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestras de esta capital, con efectos desde 29 Julio 1921.

A 3.500 pesetas, D.^a Luisa Moreno Cortés, Maestra de Casar de Escalona, con efectos desde 14 Octubre 1921.

A 3.000 pesetas, D.^a María del Amparo Medina, con efectos desde 1.º de Abril de 1921. Además, a esta Maestra se le reconocen las diferencias de 2.000 a 2.500 pesetas desde 1.º Abril 1920 a 31 Marzo 1921, cuyas diferencias serán cobradas del crédito reservado por Real orden de 31 Marzo del año próximo pasado.

También se le reconocen las diferencias de 2.000 a 2.500 pesetas, desde el 13 Diciembre 1920 a 31 Marzo 1921, a D.^a María Anastasia Burriel, Maestra de San Martín de Pusa, que cobrará del mismo crédito que la anterior.

Ascienden a 2.500 pesetas las Maestras siguientes, que quedaron pendientes en ascensos anteriores hasta remitir sus hojas de servicios:

D.^a María Zumeta Villar, Illán de Vacas; doña María Petra López, Hinojosa de San Vicente; doña Modesta García Largo, Sevilleja de la Jara; doña María Juana Martín Tereso, Burujón; D.^a Adelaida María de la O. Rodríguez, Toledo; D.^a Eusebia Isabel Rivera Carchenilla, Calera; D.^a Trinidad Pastor, Aldeanueva de San Bartolomé, y D.^a Carmen Comín Segura, Huecas; todas ellas con efectos de 1.º de Abril de 1921.

Se ha remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza:

Expediente de permuta incoado por D. Aniceto Rey de Viñas, Maestro de Cobeja, y D. Claudio Martín, de Navas de Buitrago (Madrid).

Instancia de D. Francisco de P. Ruiz Pou, Maestro nacional de Pelahustán, en solicitud de que se le conceda el beneficio de solicitar otra Escuela fuera de concurso, por haber sido nombrado para la Escuela que desempeña en el último concurso general de traslado sin haberla solicitado.

Expediente de D. Santiago Romero, Maestro nacional de Otero, que solicita treinta días de licencia por enfermedad.

Han sido concedida la excedencia a D.^a Claudia Alvaro Molina, Maestra nacional de Borox, y a D.^a María Clara Arroquia, Maestra de Alcolea de Tajo, correspondiente esta última vacante al turno de oposición.

Han sido nombrados Maestros propietarios, en virtud del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, D. Joaquín Calvo Parras en la provincia de Burgos, comprendido en el grupo C, y D.^a Florentina Villagas en la provincia de Guadalajara, comprendida en el grupo B.

Idem id. Maestros interinos de las Escuelas nacionales de niños de Yébenes y niñas de Velada, a D. Ricardo Láz Sáez y D.^a Guadalupe Arias Gil, respectivamente.

Correspondencia particular.

Orgaz.—A. R.—Le escribí, y como le decía debe consignar 68,75 pesetas para material de adultos.

Villanueva.—J. V.—Por la Sección se le mandó, en 29 del pasado, lo que pedía.

San Román.—M. B.—No la toca ascender. El informe para la licencia de caza, aún no ha llegado a este Gobierno.

ANUNCIOS

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO

Talleres Tipográficos de Sucesor de J. Peláez

:: Lucio, 8 y 10—TOLEDO—Teléfono 32 ::

Obras de todas clases. Memorándums. Cartas y Sobres timbrados, Facturas, Tarjetas, Esquelas de defunción, Recordatorios. Billetajes de todas clases, Volantes, Recibos de cobranza, Idem de lotería, Invitaciones de boda, Carteles, Altos y bajos relieves, etc. etc.